

NOMBRE Y APELLIDO DEL REGISTRADO

Elisa Buitrago

En la República de Colombia Departamento de Cauca Municipio de San Antonio Inspección Santas Cruz a 14 de Julio de mil novecientos 41

se presentó el señor Jose Buitrago mayor edad, de nacionalidad Colombiana natural de Boyaca domiciliado en Tere Tancuber y declaró: Que el día 08 del mes de Julio de mil novecientos 41 siendo la 1ra de la semana nació en Tere Tancuber del municipio de San Antonio República de Colombia un niño de sexo femenino a quien se le ha dado el nombre de Elisa hija de Rafael del señor - de años de edad

natural de República de de profesión y la señora Jose Buitrago de 46 años de edad, natural de Boyaca República de Colombia de profesión of Hogar siendo abuelos paternos

y abuelos maternos Jose Ignacio Buitrago y Ana Maria Buitrago Fueron testigos Alibiados Garcia Jesus Antonio Gal

En fe de lo cual se firma la presente acta. El declarante Jesus Historio Gal 20880 323 Santas Cruz

El testigo, Alibiados Garcia 368.6 LP Santas Cruz El testigo, Jesus Historio Gal 226055 El Colegio

(Firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(Firma del padre que hace el reconocimiento)

EN EL CORTE JUDICIAL DE SU CALIDAD No. 115... JOSE ANTONIO VARGAS LEGUEAON REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL SAN ANTONIO DEL TERCER CAJON - CAUCA

Handwritten mark on the left margin.



ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

ZONA PASTORAL EPISCOPAL INMACULADA CONCEPCIÓN

PARROQUIA DE SAN VICTORINO, LA CAPUCHINA, BOGOTA

DIR. CALLE 14 # 13-68, TEL. 3410429

ACTA DE BAUTISMO

LIBRO: 43

FOLIO: 240

No. 873

APELLIDOS Y NOMBRES: BUITRAGO NOHEMI.....

FECHA DE BAUTISMO: 17 DE ENERO DE 1.946.....

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BOGOTA, 11 DE DICIEMBRE DE 1.945.....

PADRES: JOSEFINA BUITRAGO.....

ABUELOS PATERNOS:

ABUELOS MATERNOS: JOSE IGNACIO BUITRAGO Y ANA ROSA VELANDIA.....

PADRINOS: TOMAS REINA Y HELENA ZAMORA DE REINA.....

DOY FE: GREGORIO FORERO NIETO Pbro.....

NOTA MARGINAL: "SE CASO EN LA VICARIA DE LOS DOCE APÓSTOLES, CON ALVARO PEREZ, EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.962. DOY FE. GUSTAVO RODRIGUEZ Pbro".....

"CORREGIDA MEDIANTE DECRETO No. 1398 DEL 15 DE JULIO DE 1.999. DOY FE. CAYETANO ACEROS ARCHILA Pbro".....

EXPEDIDA EN BOGOTA D.C. A: VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.....DOY FE, CAYETANO ACEROS ARCHILA Pbro.....

[Handwritten signature]



EL SUSCRITO INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE POLICIA
DE SANTANDERCITO

CERTIFICA:

Que en el libro de registro civil de Nacimientos
en el Tomo Quinto folio 436 aparece registrado
la siguiente partida que a la letra dice N ombre y Apellido del Re-
gistrado- JOAQUIN BUITRAGO- sexo masculino hijo de Josefa Buitrago
nacido en el Municipio de San Antonio de Tena vereda Baucuber el
dia doce de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. Es fiel copia to-
mada de su original y se expide en la Inspeccion Departamental de Po-
licia de Santandercito a veinte de Mayo de mil novecientos setenta
y tres.

El Inspector



Luis Alberto Buitrago

En la República de Colombia Departamento de Cundinamarca

Municipio de San Antonio - Santandrait (corregimiento o vereda, etc.)

a 20 veinte del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho se presentó el señor Alejo María Daza mayor de

edad, de nacionalidad colombiana natural de Pachosa domiciliado

en Santandrait y declaró: Que el día 18 diez y ocho

del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho siendo las

12 de la mañana nació en la Vereda "La Rambla" (Dirección de la casa, hospital, barrio, vereda, corregimiento, etc.)

del municipio de San Antonio República de Colombia un niño de

sexo masculino a quien se le ha dado el nombre de Luis Alberto

hijo natural del señor de años de edad,

natural de República de de profesión

y la señora Josefa Buitrago de 32 años de edad, natural de

República de Colombia de profesión Aboga siendo

abuelos paternos y abuelos maternos Juanita Buitrago y Ana Rosa Velazquez

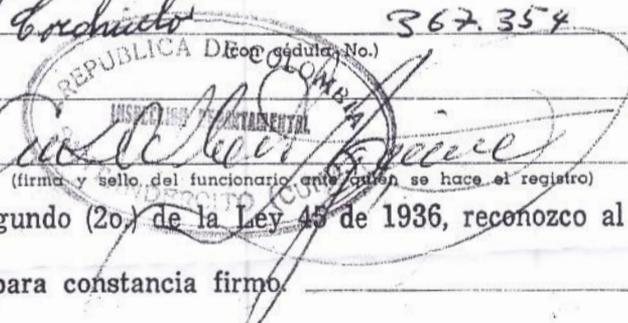
Fueron testigos Rafael Pereira y Manuel Vicente Cordoba

En fe de lo cual se firma la presente acta.

El declarante, Alejo María Daza 425-122 Obala (con cédula No.)

El testigo, Rafael Pereira 295-123 La Mesa (con cédula No.)

El testigo, Manuel V. Cordoba 367-354 San Antonio (con cédula No.)



Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta

Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)



Yo rosa lina marin Hoyos, identificada con cédula de ciudadanía # 51726786, de bogota .

Certifico que viví en la casa ubicada en la cara 5h este # 83a 04 sur por un laxo de 9 años entre el 2002 al 2011, el tiempo en que cancelaba el arriendo al señor Luis Alberto BUitrago identificado con cédula de ciudadanía # 79349157 de bogota .

Ya que el señor Luis Alberto era la persona encargada del inmueble en ese tiempo.

Att *Rosa Lina Marin Hoyos H.*

Rosa lina marin Hoyos

C.c 51726786

Notaria 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO FIRMA Y HUELLA
 Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C. compareció:
MARIN HOYOS ROSA LINA
 Quien se identifico con **C.C. 51726786**
 y declaró que la firma y huella dactilar que aqui aparecen, son
 suyas y por lo tanto son auténticas. Autorizó el tratamiento de
 sus datos personales al ser verificada su identidad
 cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la
 base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
 Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
 documento.
Bogota D.C. 2023-08-23 08:15:18

Rosa Lina Marin Hoyos H.
 Firma del Declarante

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA 78 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Cod. jcxwa
 7800-187ctdf6







Yo Lilia maría Alarcón Páez, identificada con cedula de ciudadanía# 39799353 de Bogotá certifico que viví en la casa ubicada en la cr 5h este # 83 a 04 durante 4 años entre el 2011 y el 2015, tiempo donde cancele arriendo al señor Luis Alberto Buitrago identificado con cedula de ciudadanía # 79349157 de Bogotá. Ya que el señor Luis Alberto era la persona encargada del inmueble en ese tiempo.

Att *Lilia María Alarcón P.*
 Lilia maria alarcon paez
 C.c 39799353



BOGOTA 24 de agosto de 2023



CERTIFICACION PERSONAL

Yo **MARTHA NELLY OTALVARO CARDONA** identificada con cédula de ciudadanía No **65.812.511 de Fresno Tolima**, certifico que conozco desde hace (6) años al señor **LUIS ALBERTO BUITRAGO**, el me arrendo un apartamento en la casa ubicado en la carrera 5H este # 83 A-04 en el periodo comprendido desde el 18 de mayo del 2018, hasta el 14 de marzo del 2020 en donde permanecí en calidad de arrendataria, en este periodo pague arriendo al señor **LUIS ALBERTO BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía N°79.349.157 de Bogotá, en el tiempo que dure como arrendataria en la vivienda tuve también contacto con la señora **ELISA**, el señor **JOAQUIN** y la señora **MARIA DEL CARMEN**, quienes son hermanos del señor **LUIS ALBERTO** y eran los dueños de la casa que les quedo de herencia, el señor **LUIS ALBERTO** era el encargado de cualquier arreglo de la casa y estaba a cargo de todas las diligencias por servicios públicos e impuestos ya que yo le entregaba todos los documentos y recibos que llegaban y el pagaba después de descontar mis consumos.

Atentamente

Martha Nelly OtaIvaro Cardona

MARTHA NELLY OTALVARO CARDONA
C.C. 65.812.511 de Fresno Tolima
TEL. 3224835185

Notaria 78
DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO FIRMA Y HUELLA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante El Notario 78 del Circulo de Bogotá D.C., compareció:
OTALVARO CARDONA MARTHA NELLY
Quien se identifico con **C.C. 65812511**
y declaró que la firma y huella dactilar que aqui aparecen, son
suyas y por lo tanto son auténticas. Autorizó el tratamiento de
sus datos personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la
base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
documento

Bogotá D.C. 2023-08-25 10:44:22

Martha Nelly OtaIvaro Cardona
Firma del Declarante

Cod. jerox

LUZ MARY HOYOS ARCE
NOTARIA 78 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

7800-083359ab






Informe de Inspección
Instalaciones Existentes
Resolución Minminas 90902-2013
Resolución Minminas 41385-2017

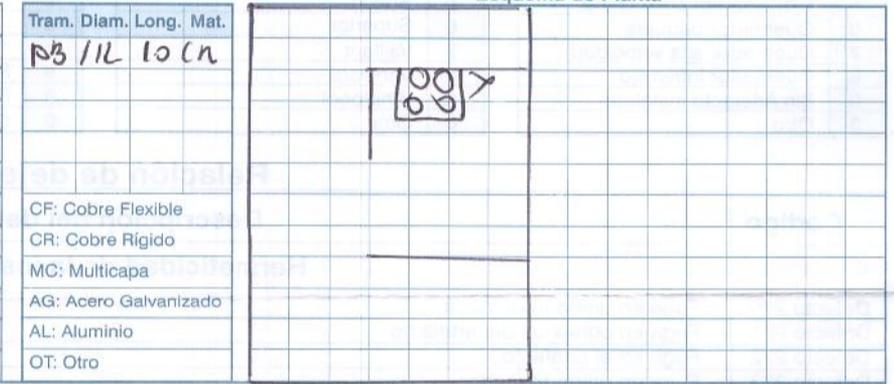
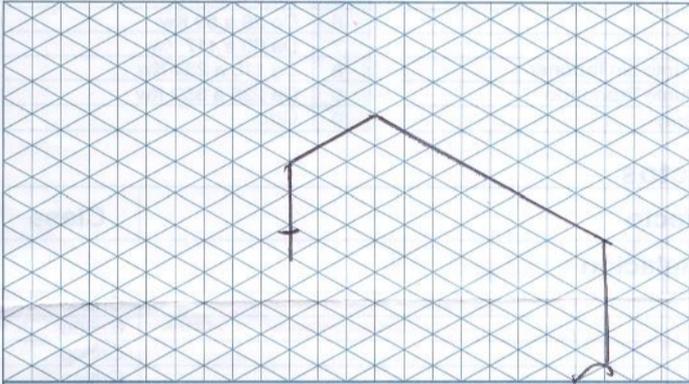
CÓDIGO: P-UTI-010-F01
VERSIÓN: 7
FECHA DE APROBACIÓN: 01-08-2018

Identificación de la Instalación				Identificación del Organismo de Inspección				Informe No. M 533994
Nombre: <u>Buitrago Mrs Alberto</u>				Empresa: <u>AEC - MONTAJES Y SERVICIOS INTEGRALES DE GAS S.A.S.</u>				
Dirección: <u>KRS H B 10 Ete 83A 01 S</u>				NIT.: <u>900.521.893-0</u>				
Teléfono: <u>3713749962</u>				Dirección: <u>Av. Calle 24 No. 95A-80 Etapa 2 Of. 602 Bogotá, D.C. - Tel: 7561269</u>				
Cuenta No.: <u>7108702</u>		Ciudad / Municipio: <u>Bogotá</u>		E-mail: <u>servicliente@montajesyservicios.com.co</u>		Clase de Uso		Residencial <input checked="" type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Unifamiliar <input checked="" type="checkbox"/> Multifamiliar <input type="checkbox"/>
Fecha de Inspección: <u>2/8/19</u>		Medidor No.: <u>206167</u>		Tipo de Visita: <u>1</u>		Periodo de Inspección		
Modificación del Informe No.:		Hora de inicio: <u>08:50</u>		Hora final: <u>09:20</u>		Revisión periódica (5 años) <input checked="" type="checkbox"/> Revisión condiciones de Ventilación <input type="checkbox"/>		
Corresponde No. de medidor <input checked="" type="checkbox"/>		Marca:		Tipo:		Número:		

Identificación de Artefactos y Recintos																	
Tipo de Recinto	ID Recinto	CO diluido ambiente	Nombre del Artefacto	ID Artefacto	Potencia (kw)	Tipo de Artefacto			Tipo de Recinto	ID Recinto	CO diluido ambiente	Nombre del Artefacto	ID Artefacto	Potencia (kw)	Tipo de Artefacto		
						A	B	C							A	B	C
<u>Coma</u>	<u>A</u>	<u>0</u>	<u>566a</u>	<u>SEAO</u>	<u>11,4</u>	<u>Y</u>											

Requisitos de Ventilación																	
Recinto	Medición CO (Condiciones de Ventilación)	Volumen Recinto (m3)	Potencia Artefactos Circuito Abierto (Kw)	Cumple Método Estándar		Método de Ventilación		Superior				Inferior					
				SI	NO	1	2	Tipo de Ventilación				Tipo de Ventilación					
				Abertura Existente		Abertura Existente		Tipo de Ventilación		Abertura Existente		Tipo de Ventilación		Abertura Existente			
<u>A</u>	<u>0</u>	<u>47</u>	<u>11,4</u>	<u>Y</u>													

Anexo isométrico SI NO Hoja 1 de _____
D: Directa DV: Ducto Vertical DH: Ducto Horizontal CE: Combinación de Espacios



Trazado a inspeccionar en la instalación: Línea Individual Línea Individual y Línea Matriz Línea Matriz ya inspeccionada: Informe No. _____
Aplica excepción del Anexo C NTC 3631? SI NO
Fecha de Proyección o construcción de la edificación: _____

Concepto	Inspección Inicial										Corrección Inmediata		Resultado de la Inspección			Cumple		
	Defectos Críticos										Defectos No Críticos		SI	NO	Crítico	No Crítico	Sin Defectos	SI
Hermeticidad de la instalación con: Detector: <input checked="" type="checkbox"/> Medidor: <input checked="" type="checkbox"/> Presión: <input type="checkbox"/> Agua Jabón: <input type="checkbox"/>	270	271	272	273	274	275	276				310	345						
Existencia y operatividad de las válvulas de corte	240										303	304						
Trazado general de la instalación	208										311	318	319					
Condiciones de ventilación	211	218	219	220							332							
Medición de Monóxido de Carbono (CO)	228	222																
Ubicación de Artefactos	225	226	243	212														

Concepto	Inspección Inicial										Corrección Inmediata		Resultado de la Inspección			Cumple		
	Defectos Críticos										Defectos No Críticos		SI	NO	Crítico	No Crítico	Sin Defectos	SI
Hermeticidad de la instalación con: Detector: <input type="checkbox"/> Medidor: <input type="checkbox"/> Presión: <input type="checkbox"/> Agua Jabón: <input type="checkbox"/>	273	274	275								345							
Existencia y operatividad de las válvulas de corte	240										303	304						
Trazado general de la instalación	208																	

Usuario presenta último Informe de Inspección: SI NO
Los defectos se identifican consultando el Código asignado por el organismo de inspección detallado al respaldo de este documento. T: Taponamiento R: Reparación C: Cambios

Identificación de Equipos			
Detector de CO	Serie No.: <u>129988</u>	Marca: <u>MSA</u>	Modelo: <u>Altair</u>
Detector de Fugas	Serie No.: <u>82015127</u>	Marca: <u>HA</u>	Modelo: <u>6PT200</u>

Resultado de la Inspección: Sin defectos Defectos críticos Defectos no críticos
Instalación continua en servicio: SI NO Lectura (m³) 5016
Cliente manifiesta que informó al inspector sobre todos los puntos existentes en la instalación interna para suministro de gas, como también de sus artefactos asociados. Se declara conformidad de la instalación SI NO

Observaciones:
NOTA Debia en contador acordado y mucho consumo

Información Importante
1. Sr. Usuario, si como resultado se determina que existen defectos críticos, procederá la corrección inmediata o de no ser posible procederá la suspensión del servicio por parte del distribuidor. Según Reglamento Técnico 90902 del Minminas.
2. Si como resultado se determina que existen defectos no críticos, la instalación podrá continuar en servicio y se deben corregir los defectos no críticos encontrados en un tiempo máximo de dos meses, si vencido este plazo persiste al menos un defecto no crítico el distribuidor de gas suspenderá el servicio hasta tanto se corrija el defecto. En todo caso, el plazo no podrá extenderse más allá del plazo máximo de la revisión Periódica establecido en la normatividad vigente.
3. Si como resultado de la inspección se determina que la instalación se encuentra Sin defectos, se pega Etiqueta Informativa.
4. Recuerde que antes de poner en funcionamiento un gasodoméstico o cuando usted efectúe un cambio en su instalación debe previamente, contar con un Informe de Inspección.
5. Sr. Usuario, en caso de que su edificación se encuentre exenta del cumplimiento de las condiciones expuestas en el Anexo C de la NTC 3631, las condiciones de ventilación deberán ser evaluadas en periodos no superiores a tres (3) años.
6. Sr. Usuario, las reparaciones que se requieran para subsanar los defectos, deberán ser realizadas por personal que cuente con certificado de competencia laboral e inscripción ante la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.
7. Se informó al usuario la posibilidad de adquirir un dispositivo de detección de monóxido de carbono CO, con un mecanismo de advertencia audible a un nivel de concentración de CO en el ambiente igual o superior a 50 ppm, el cual debe garantizar un funcionamiento continuo y permanente. SI NO
8. Las condiciones contractuales para la prestación del servicio se encuentran descritas en nuestra página web: www.montajesyservicios.com.co
9. Autorización: El cliente autoriza el cobro del valor de la inspección a través de la factura mensual de consumo en 3 cuotas.

Nombre: <u>Martha Otalvaro</u>	Nombre del Inspector: <u>Jhon Freddy Pana</u>
C.C.: <u>65.812.511</u>	Certificado de Competencia Laboral No.: <u>TVT/PT/1060</u>
Firma: <u>Martha Veliz Otalvaro</u>	Expedido por: <u>JW</u>
Vínculo: <u>A rentataria</u>	Firma: <u>[Signature]</u>



Nombre: Buitrago Luis Alberto		Fecha: 2-8-19		Informe No.: 2676848	
Dirección: KRSH Biv Ete 83A 045		No. Celular: 334379962		Teléfono: No tiene	
Cuenta No.: 7108704		Medidor No.: 206167		Lectura Medidor: sol6	
E-mail: No tiene		No. radicado urgencias: MA			

Presión encontrada

Estática (mbar): 26	Dinámica (mbar): 18	Ajuste: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Estática (mbar):	Dinámica (mbar):	No. de Precinto:
----------------------------	----------------------------	--	------------------	------------------	------------------

Las observaciones de la distribuidora vienen indicadas a continuación en las casillas correspondientes. Usted puede identificarlas consultando el código en la relación detallada al respaldo de este documento.

En el centro de medición y/o regulación: Observaciones: 443 444 447 448 449 478 479 491 492 493 494 496 497 498 499

Situación de suministro encontrada	Situación de suministro final
------------------------------------	-------------------------------

En servicio <input checked="" type="checkbox"/>	En servicio <input checked="" type="checkbox"/>	Suspensión realizada SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Tipo <input type="checkbox"/>	Precinto No. <input type="checkbox"/>
Suspendida <input type="checkbox"/>			Motivo <input type="checkbox"/>	Adhesivo No. <input type="checkbox"/>

Motivo de suspensión: Defectos críticos: SI NO Vencido Revisión Periódica (defectos no críticos): SI NO Informe de Inspección No.: **533994**

Observaciones: **493) Mch Remachado, 499) MIA MTE 3631, 497) Sin Vario**

El cliente autoriza el cobro de la Revisión Periódica a través de la factura mensual de consumo en **3** cuotas, la cual tiene un valor de \$ 43.073* por cada visita efectiva.

Datos del Técnico: Nombre: **Jhon Frey Poma** Código GN: **6131**

SI Visita Técnica de Rehabilitación: Se ha revisado la instalación interna, luego de sucedida la Emergencia comprobando que se encuentra en condiciones de seguridad para su operación.

El cliente autoriza el cobro del valor de la revisión interna a través de la factura mensual de consumo en **3** cuotas, la cual tiene un costo de \$44.241* por cada visita efectiva.

Importante, tenga en cuenta

Si durante la inspección se encontraron defectos, es necesario que contrate los arreglos y programe una nueva inspección; para ello comuníquese al teléfono 307 81 21

En calidad de titular de los datos de personal aquí recolectados, autorizo a Gas Natural, S.A. ESP, para tratar mi datos personales con las finalidades de, la adecuada prestación del servicio, adelantar las actividades de revisión y reporte, dar cumplimiento a obligaciones legales y reglamentarias, y establecer canales de comunicación relacionados con el servicio.

Igualmente declaro que puedo acceder a la Política de Tratamiento de los Datos Personales de Gas Natural, S.A. ESP en www.grupovanti.com, en la cual están claramente establecidos los canales para ejercer mis derechos de acceder rectificar, actualizar, suprimir y/o revocar.

*Tarifas vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019.

Cliente

Número de cuenta / Referencia de pago

Para pago por medios electrónicos o cualquier inquietud cita este número

➔ **7108704**

Factura No. **A152945835**

Fecha factura **13Feb2015**

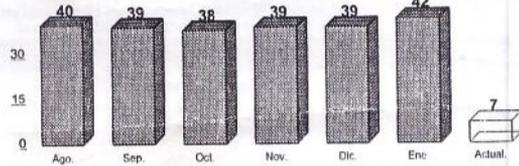
BUTRAGO LUIS ALBERTO
KR 5H BIS ESTE 83A SUR 4 1
Municipio: BOGOTA Sector: ALFONSO LOPEZ
Dirección Correspondencia: KR 5H BIS ESTE 83A SUR 4 1
Lote: 9332 Ruta: 1300164023373C

Total a pagar ➔ **14,070**
Pagar antes de ➔ **26Feb2015**

Recuerda que en el respaldo de la factura encuentras los puntos de pago autorizados.

Atención: el costo de la reconexión por suspensión es de \$ 38.602

Sus consumos de gas en los últimos seis meses fueron



Su consumo en M3 de gas equivale a: 69.55 KWH Y EL PRECIO UNITARIO DE KWH ES \$ 106.52 P.C.: 50.082 MJ/M3

Para su información

No de facturas vencidas a este corte: **0**

Saldo créditos vigentes

Concepto	Capital anterior	Capital Actual	Tasa aplicada	Tasa maxima

Datos de medición

No Medidor	DA 01-01-5206167	Periodo facturado	Ene-2015 Feb-2015
Lectura anterior	3885	Tipo de lectura	REAL
Lectura actual	3892	Tipo de lectura	REAL
Consumo medido (m3)	7	Estrato/Categoría	1
Fecha de lectura	14-Ene-2015	Uso	DCMESTICO
Fecha de lectura	11-Feb-2015	Tarifa	D1

Res. CREG 137/13 COMPONENTE Cúvm1290.18(\$/m3) Gm493.77 Tm382.07 p3.7% Dm 333.94 Fpcm1.14 Cvm0.00 Cm0.00 Componente Cúfm 2674.00(\$/Factura) Dfm2674.00 Cm0.00
Res. CREG127/13Kp00.769K101.005Fpv01.00Pa10.95Pm00.32Altura2477Tm14,2080

Gas Natural S.A., ESP
www.gasnaturalfenosa.com.co

Gas Natural Fenosa Colombia @GNF_co
Gas Natural Fenosa Colombia

gasNatural
fenosa

Línea de atención al cliente
Lunes a viernes de 7 a.m. a 6 p.m.
y sábados de 7 a.m. a 1 p.m.
307 8121

Línea de urgencias, para reportar
fugas y/o escapes las 24 horas
Fijo o móvil 164

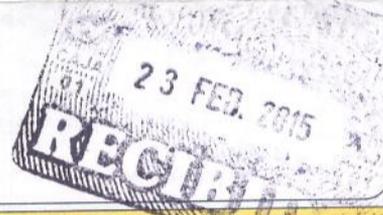
Adquiere el
complemento
perfecto
para tu servicio
de gas natural.

servigas

Ingresar ya a:
www.gasnaturalfenosa.com.co

Conceptos facturados

DESCRIPCION	VALOR
CONS. CON SUBSIDIO =	
5 M3 X 1481.9000 PESOS/M	7,410
AJUSTE DECENA	-3
MENOS SUBSIDIO (60.0%)	-4,446
548-REV.TECNICA REGLAM (005/006)	5,581
SUBTOTAL	\$ 8,542
VIDA SEGURA	5,528
SUBTOTAL	\$ 5,528
TOTAL	\$ 14,070



¡Ahorra tiempo
y gana!

Premios
espectaculares

Paga tu factura por
medios electrónicos
y podrás ganar.



- Iphone 5
- Samsung Galaxy S4
- Samsung Galaxy tab
- Viajes a Isla Palma
todo incluido

Mayor información en
www.gasnaturalfenosa.com.co

Fecha de suspensión por no pago oportuno de esta factura 27Feb2015

17403
 Somos automotrices: excepción en materia de intereses por financiación ordinaria o extraordinaria de servicios - Resolución 4993 de julio 17 de 1998. IVA Régimen Común. Facturación 162000 Ptas. CREG 154- Septiembre 97. Dr. CI 774 No. 5- 88.
 DA 01-01-5 388167

Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios NÚMERO 2-1000-6 Gas Natural S.A. ESP NIT 800.007913-5 Gran Constituyente - Ptas. 2509 de diciembre 3 de 1992

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	19484		19371		113	\$428,80		\$48,229
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 113 Kwh X Valor kWh \$428,8038 X Beneficio -58,90%							\$-28,407

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$801 DIARIOS SUBTOTAL: \$19,922

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
INTERES POR MORA (RES.6- NORES: 29.52- E AJUSTE DECENA RES. CREG 108-97(DEB))	\$12 \$2	CUOTA DE UTILIZACIÓN CODENSA HOGAR	\$7,900
		INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (29.5)	\$377
		SALDO CONVENIO CODENSA HOGAR	\$988,980
		CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOGAR	\$185,107
		SALDO VENTA CODENSA HOGAR	\$347,576
		CUOTA INTERES CODENSA HOGAR	\$22,200
		COBRO SEGUROS	\$22,500
		Seguro Crédito Fácil	\$18,820
SUBTOTAL:	\$14	SUBTOTAL:	\$256,904

PRÓXIMA LECTURA 29 FEB/2016 **PAGO OPORTUNO** 11 FEB/2016 **FECHA DE SUSPENSIÓN** 17 FEB/2016 **TOTAL A PAGAR** \$276,740

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS - NO VÁLIDO PARA EFECTUAR PAGOS -

NÚMERO DE CUENTA: 1782756-4 LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 29.52% E.A.

"Estimado cliente, le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO de su factura, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo en las bases de datos de las Centrales de Información Financiera"
Desde el 1 de Febrero de 2016 la cuota de utilización de Crédito Fácil Codensa será: Tarjeta amarilla \$7900, Tarjeta VIP \$8700, Tarjeta Semilla \$11700.

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría									
NOMBRE: LUIS ALBERTO BUITRAGO			FECHA DE CORTE: 28/01/2016			CUPO TOTAL: \$2,650,000			
			ESTADO DEL CRÉDITO: AL DIA			CUPO DISPONIBLE: \$1,136,966			
FECHA DE COMPRA	No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MÍNIMO MES	VALOR PEND POR DIFERIR	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
	122548177	CUOTA DE MANEJO				\$7,900			
INFORMACIÓN DE INTERÉS									
*Recuerda que el número de cuotas de tu crédito corresponde al seleccionado en el momento de la transacción o el nuevo plazo adquirido a través de un rediferido.						PAGO MÍNIMO MES		\$7,900	
						PAGO TOTAL COMPRAS		\$7,900	

PRODUCTO: Otros Créditos									
NOMBRE: LUIS ALBERTO BUITRAGO			FECHA DE CORTE: 28/01/2016			ESTADO DEL CRÉDITO: AL DIA			
FECHA DE COMPRA	No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MÍNIMO MES	VALOR PEND POR DIFERIR	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
14/08/2015	141730661	1ACABADOS BRAVO PAEZ - MEJORAS AL HOGAR Y/O OTROS PRODUCTOS	\$600,000	\$105,354	\$2,250	\$107,604		6 DE 6	28.87%

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
ENERGÍA	19862		19765		97		\$447.38		\$43,396
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 97 Kwh		X	Valor kWh \$447.3864	X	Beneficio -57.89%			\$-25,124
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$630 DIARIOS									SUBTOTAL: \$18,272

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
INTERES POR MORA (RES-6 - NORES: 30.81 - E AJUSTE DECENA RES. CREG 108-97(CR))	\$14	CUOTA DE UTILIZACIÓN CODENSA HOGAR	\$15,800
	\$-4	INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (30.8)	\$1,029
		SALDO CONVENIO CODENSA HOGAR	\$3,226,886
		CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOGAR	\$233,900
		CUOTA INTERES CODENSA HOGAR	\$75,160
		COBRO SEGUROS	\$24,050
		Seguro Crédito Fácil	\$21,889
SUBTOTAL:	\$10	SUBTOTAL:	\$171,828

PRÓXIMA LECTURA	28 JUN/2016	PAGO OPORTUNO	10 JUN/2016	FECHA DE SUSPENSIÓN	16 JUN/2016	TOTAL A PAGAR	\$390,110
------------------------	-------------	----------------------	-------------	----------------------------	-------------	----------------------	-----------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS - NO VÁLIDO PARA EFECTUAR PAGOS -

NÚMERO DE CUENTA: 1782756-4

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 30.81% E.A.

"Estimado cliente, le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO de su factura, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo en las bases de datos de las Centrales de Información Financiera" Desde el 1 de agosto de 2016 se cobrará cuota de utilización a tarjetas amparadas y su valor será de \$3.500.

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría									
NOMBRE: LUIS ALBERTO BUITRAGO			FECHA DE CORTE: 25/05/2016			CUPO TOTAL: \$2,650,000			
			ESTADO DEL CRÉDITO: AL DIA			CUPO DISPONIBLE: \$1,644,266			
FECHA DE COMPRA	No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MÍNIMO MES	VALOR PEND POR DIFERIR	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
	122548177	CUOTA DE MANEJO				\$7,900			
INFORMACIÓN DE INTERÉS						PAGO MÍNIMO MES		\$7,900	
*Recuerda que el número de cuotas de tu crédito corresponde al seleccionado en el momento de la transacción o el nuevo plazo adquirido a través de un rediferido.						PAGO TOTAL COMPRAS		\$7,900	

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría									
NOMBRE: CAROLINA RAMOS MONTILLA			FECHA DE CORTE: 25/05/2016			CUPO TOTAL: \$2,690,000			
			ESTADO DEL CRÉDITO: AL DIA			CUPO DISPONIBLE: \$215,993			
FECHA DE COMPRA	No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MÍNIMO MES	VALOR PEND POR DIFERIR	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
	147309866	CUOTA DE MANEJO				\$7,900			

RECIBIDO
 10 JUN 2016
 749

2016 JUN 10 55 2700

DUPLICADO

DUPLICADO DE FACTURA

NÚMERO DE CUENTA 1782756 4
FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS No. 437147185 1
Fecha de expedición 02 agosto
Período 28-jun-16 hasta 28-jul-16

DATOS DEL CLIENTE

JOSEFA BUITRAGO VELANDIA
BOGOTÁ, D.C. KR 5 NO 88 A SUR - 4
BARRIO LA REFORMA
TELEFONO 0
REPARTO ESPECIAL: N
CIRCUITO TENERIFE

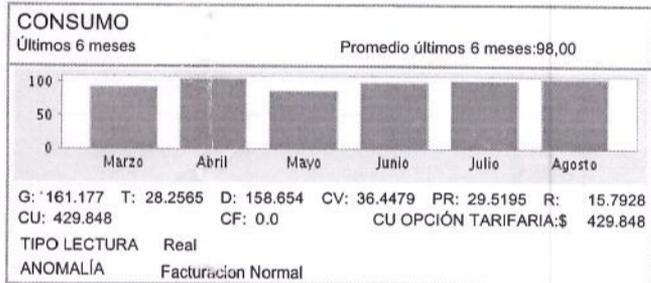
ESTRATO 1
SERVICIO 1782756
Residencial
Ruta 10000030100185

NIVEL DE TENSION 1
No. MEDIDOR 1274316
No. MEDIDOR 0
CARGA CONTRATADA 2.0

INFORMACIÓN DE CONSUMO

TARIFA	LECTURA ACTUAL	LECTURA ANTERIOR	DIFERENCIA	FACTOR	TOTAL CONSUMO
EAFF	20067.0	19964.0	103.0	1.0	103.0

ENERGÍA CONSUMIDA 103.0
ENERGÍA FACTURADA 103.0
VALOR PROMEDIO DEL KWH 429.8446
TARIFA MES AGOSTO 2016

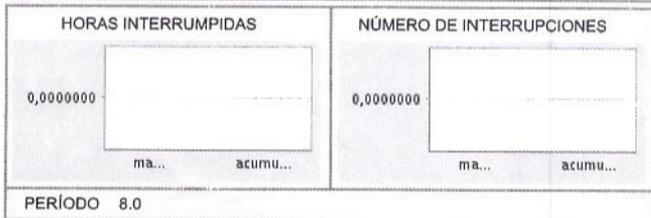


DETALLE DE CUENTA

CODIGO	CONCEPTO	SUBTOTAL
F889	CUOTA INTERES CODENSA	\$ 64.882
H699	COBRO SEGUROS	\$ 24.050
H702	Seguro Crédito Fácil	\$ 9.051
S097	RESIDENCIAL SUBSIDIO	\$ -24.676
F754	INTERESES POR MORA SERV	\$ 281
F699	CUOTA DE UTILIZACION CODENSA	\$ 15.800
E020	CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$ 44.274
F830	SALDO CONVENIO CODENSA	\$ 2.802.171
E755	INTERES POR MORA (RES:6%-	\$ 6
E997	AJUSTE A LA DECENA (CREDITO)	\$ -4
F880	CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES	\$ 185.736
SUBTOTAL		19.598



CALIDAD DEL SERVICIO



FECHA DE PAGO OPORTUNO 09 agosto 2016	FECHA DE SUSPENSION 16 agosto 2016	TOTAL A PAGAR \$ 319.400
---	--	---------------------------------

INFORMACIÓN DE INTERES

Si paga después de esta fecha se cobrarán intereses de mora en la siguiente factura
SI LA FECHA DE PAGO ESTA VENCIDA PAGA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS
CALLE 80: Calle 80 No. 89.15 GALERAS: Calle 53 No. 22.53 SAN DIEGO: Cra. 7 No. 32.84 SUBA: Tr. 60 No. 128A.26

clientes retenedores de IVA e ICA. Somos grandes contribuyentes según Res. No. 3371 de diciembre 1997. Somos autorretenedores según Res. No. 3305 de diciembre de 1997.

ten com. CUMPLIMIENTO RESOLUCION CREG 015 DE 1999. VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS NIT 830.037.248-0

Móviles
4G



Es de los nuestros



Para pagos en medios electrónicos digite

12051363069

Fecha oportuna de pago

Agosto 10 de 2016

Fecha de suspensión del servicio

Agosto 11 de 2016

Total por pagar

\$ 90,000.00

Plan

Plan Play Control 2.0

Información de factura

Factura: 000224931200
Fecha Expedición: Julio 29 de 2016
Factura Mes: Julio de 2016
Cargos Fijos del: 20 de Jul al 19 de Ago

Información del suscriptor

Móvil: 3138353549
Nombre: LUIS ALBERTO BUITRAGO
Cédula: 79349157
Dirección: KR 5H 83A 04
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

ESTADO DE CUENTA

Valor Factura Anterior \$ 0.00
Servicios ETB con IVA \$ 90,000.00
Total de la Factura ETB \$ 90,000.00

RESUMEN DE LA CUENTA

Móvil: 3138353549

PLAN

PERIODO FACTURADO	PRODUCTOS Y CONCEPTOS	BASE	IVA	IMP CONSUMO	TOTAL
201607	Plan Play Control 2.0	\$ 76,293.10	\$ 12,206.90	\$ 1,500.00	\$ 90,000.00
	TOTAL	\$ 76,293.11	\$ 12,206.91	\$ 1,500.01	\$ 90,000.01



Paga y Recarga

Punto más cercano es:
Consulta tu punto baloto más cercano en:
<http://www.viabaloto.com/estamos>

RECUERDE: Si paga su factura fuera de la fecha, se aplicará una tasa de recargo mora de 0.48%

ETB SA ESP - NIT 899.999.115-8 Somos agentes autorretenedores - Resolución DIAN 0547 de Enero 2002 y agentes retenedores para terceros - Decreto 2885 de 2001. Régimen Común. Agente retenedor impuesto sobre las ventas. Somos grandes contribuyentes - Resolución 0641 de 2014. Autorretenedores Financieros decreto 700 de 1997. Agente retenedor permanente ICA. Actividad Económica 6110, tarifa 9.66 por mil. Catalogada como Entidad de Derecho Público para efectos de retención ICA Bogotá D.C. Documento Equivalente art. 17 del Decreto 1001 de 1997. Aplican tarifas de IVA así: Servicio telefónico - 16%; Telefonía Móvil Celular - 16% y 4% por impuesto al Consumo; Otros bienes y servicios - 16%.

Referencia de pago: 1-000224931200-2
Teléfono: 3138353549

Fecha de suspensión: Agosto 11 de 2016
Fecha oportuna de pago: Agosto 10 de 2016

00011249-10039192
Cargos Fijos del: 20 de Jul al 19 de Ago

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA Lectura Actual - Lectura Anterior = Energía Facturada kWh X Valor Unitario kWh = Valor Facturado

ENERGÍA 20723 20594 129 \$441.98

SUBSIDIO Consumo a subsidiar 129 Kwh X Valor kWh \$441.9817 X Beneficio -57.00%

ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE, TE COSTÓ \$796 DIARIOS **SUBTOTAL: \$2**

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA

OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

INTERES POR MORA (RES-6 - NORES: 33.51- E) \$12
SUBTOTAL: \$12

CUOTA DE UTILIZACIÓN CODENSA HOGAR \$17.7
 INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (33.5) \$4
 SALDO CONVENIO CODENSA HOGAR \$1,864.1
 CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOGAR \$258.1
 CUOTA INTERES CODENSA HOGAR \$46.2
 COBRO SEGUROS \$24.0
 Seguro Crédito Fácil \$8.6
SUBTOTAL: \$365.11

PRÓXIMA LECTURA 30 ENE/2017

PAGO OPORTUNO 12 ENE/2017

FECHA DE SUSPENSIÓN 18 ENE/2017

TOTAL A PAGAR \$379,810



Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS - NO VÁLIDO PARA EFECTUAR PAGOS -

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 33.51% E.A.

"Estimado cliente, le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO de su factura, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo en las bases de datos de las Centrales de Información Financiera"
 Desde el 1 de Febrero de 2017 la cuota de utilización de Tarjeta Crédito Fácil Codensa será: Amarilla \$9100, VIP \$9700, Semilla \$12900

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría

NOMBRE: LUIS ALBERTO BUITRAGO FECHA DE CORTE: 27/12/2016 CUPO TOTAL: \$2,650,000
 ESTADO DEL CRÉDITO: AL DÍA CUPO DISPONIBLE: \$2,071,939

FECHA DE COMPRA	No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MÍNIMO MES	VALOR PEND POR DIFERIR	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
28/01/2016	146763867	CARREFOUR 20 DE JULIO - COMPRAS CREDITO FACIL	\$319,992	\$29,302	\$1,289	\$30,591	\$29,920	11 DE 12	29.51%
	122548177	CUOTA DE MANEJO				\$8,500			
11/10/2015	143606506	EL GRAN BODEGON DE LOS ELECTRODOMESTICOS - ELECTRODOMESTICOS	\$825,000	\$35,860	\$8,472	\$44,332	\$359,369	15 DE 24	28.98%
		> 3-Obl->INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (33.51)				\$276			
22/08/2016	154816318	LOGISTICA FERRETERA-FERRETERIA EL VIRREY - MEJORAS AL HOGAR Y/O OTROS PRODU	\$300,000	\$51,726	\$2,449	\$54,175	\$52,029	5 DE 6	31.99%

INFORMACIÓN DE INTERÉS

*Recuerda que el número de cuotas de tu crédito corresponde al seleccionado en el momento de la transacción o el nuevo plazo adquirido a través de un rediferido.

PAGO MÍNIMO MES \$137,874
PAGO TOTAL COMPRAS \$580,092

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría

21.034 - Página 2 de 4
7697
No. Cuenta 1782756-4

DETALLE DE CUENTA

16

COBRO DEL SERVICIO DE ENERGÍA

CÁLCULO CONSUMO DE ENERGÍA	Lectura Actual	-	Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado	
ENERGÍA	21077		20988		109		\$447.57		\$48,786	
SUBSIDIO	Consumo a subsidiar 109 Kwh		X	Valor kWh \$447.5777	X	Beneficio -57.00%			\$-27,603	
ESTE MES LA ENERGIA QUE DISFRUTASTE, TE COSTO \$706 DIARIOS									SUBTOTAL:	\$21,183

OTROS COBROS ASOCIADOS A ENERGÍA		OTROS COBROS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	
INTERES POR MORA (RES-6-- NORES: 33.51- E AJUSTE A LA DECENA (CREDITO))	\$21 \$-3	CUOTA DE UTILIZACION CODENSA HOGAR	\$18,200
		INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (33.51)	\$1,190
		SALDO CONVENIO CODENSA HOGAR	\$2,301,313
		CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOGAR	\$263,635
		SALDO VENTA CODENSA HOGAR	\$490,547
		CUOTA INTERES CODENSA HOGAR	\$55,189
		COBRO SEGUROS	\$25,050
		Seguro Crédito Fácil	\$22,445
SUBTOTAL:	\$18	SUBTOTAL:	\$385,689

PRÓXIMA LECTURA	28 ABR/2017	PAGO OPORTUNO	10 ABR/2017	FECHA DE SUSPENSIÓN	18 ABR/2017	TOTAL A PAGAR	\$406,890
------------------------	--------------------	----------------------	--------------------	----------------------------	--------------------	----------------------	------------------

Después de la fecha de PAGO OPORTUNO, se cobrarán intereses de mora hasta la fecha en que se haga el pago. Se suspenderá el servicio a partir de la fecha de suspensión, lo que genera cobro por concepto de reconexión.

DETALLE CONSUMO PORTAFOLIO PRODUCTOS Y BENEFICIOS - NO VÁLIDO PARA EFECTUAR PAGOS -

"Estimado cliente, le informamos que de no realizar el pago de sus obligaciones Crédito Fácil CODENSA en la fecha de PAGO OPORTUNO de su factura, estas entrarán en mora, ante lo cual se realiza reporte negativo en las bases de datos de las Centrales de Información Financiera"
Ya es posible realizar avances en efectivo con tarjeta amarilla, llame al 7115115 opción 3-6-2 y solicítelo.

LA TASA DE INTERÉS APLICABLE EN CASO DE MORA ES DE 33.51% E.A.

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría

NOMBRE: LUIS ALBERTO BUITRAGO		FECHA DE CORTE: 27/03/2017	CUPO TOTAL: \$2,650,000						
ESTADO DEL CRÉDITO: AL DÍA		CUPO DISPONIBLE: \$2,188,827							
FECHA DE COMPRA	No. OBLIGACION	DESCRIPCIÓN	VALOR CRÉDITO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	PAGO MÍNIMO MES	VALOR PEND POR DIFERIR	No. de CUOTA	TASA INT. EFEC. ANUAL
11/10/2015	122548177	CUOTA DE MANEJO				\$9,100			
	143606506	EL GRAN BODEGON DE LOS ELECTRODOMESTICOS - ELECTRODOMESTICOS	\$825,000	\$38,216	\$6,116	\$44,332	\$247,110	18 DE 24	28.98%
		INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (33.51)				\$181			28.98%

INFORMACIÓN DE INTERÉS
*Recuerda que el número de cuotas de tu crédito corresponde al seleccionado en el momento de la transacción o el nuevo plazo adquirido a través de un rediferido.

PAGO MÍNIMO MES	\$53,613
PAGO TOTAL COMPRAS	\$300,723

PRODUCTO: Crédito Fácil - Financiado por Colpatría

NOMBRE: CAROLINA RAMOS MONTILLA		FECHA DE CORTE: 27/03/2017	CUPO TOTAL: \$2,690,000
ESTADO DEL CRÉDITO: AL DÍA		CUPO DISPONIBLE: \$427,093	

22.674 - Página 2 de 6
8105
No. Cuenta 1782756-4



NIT: 899.999.094-1

17.

Datos del usuario				
JOAQUIN BUITRAGO JOAQUIN BUITRAGO KR 5 ESTE 88A SUR 04				
ESTRATO:	1	CLASE DE USO:	Residenciales	
UNID. HABIT./FAMILIAS:	001	UNID. NO HABITACIONAL:	000	
ZONA: ZN04		CICLO: E4A	ruta: E4A4160	
Datos medidor				
MARCA:	Nro:	TIPO:	DIAMETRO:	
Datos del Consumo				
LECTURA ACTUAL	1950	CONSUMO(m ³):	10	
LECTURA ANTERIOR	1940			
FACTURADO CON:	Consumo Normal	Alcantarillado por Aforo		
Ultimos consumos m ³			Promedio m ³	
27 AGO-OCT \$5.567	23 NOV-DIC \$5.567	33 ENE-ENE \$5.567	28 FEB-ABR \$5.645	28
Período Facturado				

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	11355052
--	----------

Factura de Servicios Públicos No. Número de pagos	1135505285
---	------------

TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$78,253 •
--	------------

Fecha de Pago Oportuno	Inmediato
-------------------------------	-----------

Fecha Limite pago para evitar suspensión	Inmediato
---	-----------

Resumen de su cuenta

Descripción	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
		Cuotas de Financiación				\$36,159	\$186,133
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1		Subtotal otros cobros 2				\$36,159	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA VALOR	CONCEPTO	VALOR	Otros conceptos que adeuda	Valor Total
NUEVO OPERADOR	\$22,210				
SER. APROVECHAMIENTO	\$495				
INTERES MORA	\$177				
AJUSTE A LA DECENA -	\$5				
SERVICIO ASEO	\$19,207				
		VALOR ASEO	\$42,094	Total Otros conceptos que adeuda	



TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2					\$36.159
---	--	--	--	--	----------

PAGO OPORTUNO
14 ENE/2020

19

FECHA DE SUSPENSIÓN
16 ENE/2020

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 29 ENE/2020

Lectura Anterior	=	Energía Facturada kWh	X	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
24351		82		\$528.03		\$43,299
wh X		Valor kWh \$528.0388	X	Beneficio -59.00%		\$-25,471
SUBTOTAL CONSUMOS:						\$17,828

TOTAL ENERGIA		\$17,838
Otros cobros de productos y servicios		
	CUOTA DE UTILIZACION CODENSA HOGAR	\$13,900
	INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (28,1	\$414
	SALDO CONVENIO CODENSA HOGAR	\$1,229,722
	CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOG	\$306,848
	CUOTA INTERES CODENSA HOGAR	\$32,308
	SEGURO ACCIDENTES FAMILIAR OP.1	\$7,900
	Seguro Crédito Fácil	\$3,001
TOTAL OTROS:		\$364,171

ASEO PRESTADOR: PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP ASE No 1 NIT: 901145808-5

CUENTA CONTRATO: 11355052	DEBERO PARA CUALQUIER CONSULTA	TIPO PRODUCTOR: Residencial	UNIDADES: Ocupadas 1, Desocupadas 0
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO. 576999273	PERIODO DE FACTURACIÓN: 06/11/2019 al 05/12/2019	VOLUMEN: 0, DENSIDAD: 0, % PARTICIPACIÓN: 0%	Residenciales 1, No residenciales 0
	DÍAS LIQUIDADOS: 30	ESTRATO: 1, FREC. RECOLECCIÓN: 3, FREC. BARRIDO: 2	

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,180.38
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 5,354.39
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 118,577.35



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00259286
LIMPIEZA URBANA:	0.00137356
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.03
AFORO NO APROVECHABLE	0

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$19,572
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-13,700
ASEO - AJUSTE A LA DECENA DEBITO	\$1
ASEO - CUOTA FINANCIACION	\$448
ASEO - INTERES POR MORA	\$2
TOTAL ASEO:	\$6,321

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P. TV 4 No. 51A-25
 LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. Carrera 50 # 9-17 Local 02 Torre
 Américas Edificio BOG Américas
 CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Avenida Boyacá # 6 B - 20
 BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. Calle 65A No. 93-02
 AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S E.S.P. Calle 129 # 54-36

MENSAJES DE INTERÉS
Cuota 1 de 24

MESES EN MORA

COMUNICACIONES CH
 ALLE 926 SUR No. 14-14
 TEL: 52.957.096-3
 E-96075625



NO. Cuenta 1782/004-5017

PAGO OPORTUNO

11 FEB/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ

13 FEB/2020

3
Total Aseo
\$6,240

Total a Pagar
\$325,240

PRÓXIMA FECHA DE LECTURA: 27 FEB/2020

lectura anterior	=	Energía Facturada kWh	x	Valor Unitario kWh	=	Valor Facturado
433		98		\$509.53		\$49,934
Valor kWh \$509.5312	X	Beneficio -57.00%				\$-28,604
SUBTOTAL CONSUMOS:						\$21,330

Otros cobros de productos y servicios

\$3	CUOTA DE UTILIZACION CODENSA HOGAR	\$16,500
\$4	INTERESES POR MORA SERV FINANCIERO (28.1	\$158
\$7	SALDO CONVENIO CODENSA HOGAR	\$965,873
	CUOTA CAPITAL AFECTO INTERES CODENSA HOG	\$233,849
	CUOTA INTERES CODENSA HOGAR	\$25,888
	SEGURO ACCIDENTES FAMILIAR OP.1	\$9,300
	CONTRATO EXEQUIAL 3	\$11,200
	Seguro Crédito Fácil	\$1,868

AL ENERGIA: \$21,337 Productos y servicios diferentes a los servicios de energía y aseo 2 TOTAL OTROS: \$297,663

TADOR: PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP ASE No. 1 NIT: 901145808-5

CUENTA CONTRATO	1135505Z	NUMERO PARA CUALQUIER CONSULTA		DATOS DEL USUARIO			UNIDADES	
FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS NO.	580514499	TIPO PRODUCTOR:	Residencial	Residenciales		Ocupadas	Desocupadas	
PERIODO DE FACTURACIÓN	06/12/2019 al 05/01/2020	VOLUMEN:	0	DENSIDAD:	0%	1	0	
		ESTIMATO:	1	FREC. RECOLECCIÓN:	3	No residenciales	0	0
		DÍAS LIQUIDADOS	31	FREC. BARRIDO:	2			

COSTOS PARA TARIFAS

COSTO FIJO TOTAL:	\$ 10,624.04
COSTO VARIABLE NO APROVECHABLE:	\$ 5,344.8
VALOR BASE APROVECHABLE:	\$ 121,756.45



TONELADAS POR SUSCRIPTOR

BARRIDO:	0.00259286
LIMPIEZA URBANA:	0.00137356
RECHAZO DEL APROVECHAMIENTO:	0
EFFECTIVAMENTE APROVECHADAS:	0.03
RESIDUOS NO APROVECHABLES:	0.03
AFORO NO APROVECHABLE	0

ESTADO DE CUENTA

CONCEPTO	VALOR
ASEO - SERVICIO RESIDENCIAL	\$19,993
ASEO - SUBSIDIO RESIDENCIAL	\$-13,995
ASEO - AJUSTE DEBITO A FACTURA	\$216
ASEO - AJUSTE CREDITO A FACTURA	\$-416
ASEO - DIFERIDO	\$449
ASEO - AJUSTE A LA DECENA CREDITO	\$-5
3 TOTAL ASEO:	\$6,240

PUNTOS DE ATENCIÓN

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	TV 4 No. 51A-25
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	Carrera 56 # 9-17 Local 02 Torre Américas Edificio BOG Américas
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Avenida Boyacá # 6 B - 20
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Calle 65A No. 93-02
AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Calle 129 # 54-38

MENSAJES DE INTERÉS

Cuota 2 de 24

¿SABES CÓMO SE TRANSFORMA TU ENERGÍA?

Inscribiéndote a la Factura Virtual Enel-Codensa y pagándola de forma fácil, rápida y segura aún si está vencida, a través del Botón de Pago PSE.

Inscríbete en www.enel.com.co/es/personas/factura-virtual

Cualquiera que sea tu energía, hay una solución Enel-Codensa para ti.

What's your power?

Número de Cliente

1782756-4

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 580514499-2



PAGO OPORTUNO

11 FEB/2020

FECHA DE SUSPENSIÓN ⓘ

13 FEB/2020

TOTAL A PAGAR

\$325,240



DEPOSITO SOCIAL ESPINOSA MENDEZ Y CIA. LTDA.

NIT. 800.118.577-8 AVENIDA CARACAS No. 42A-23 SUR
 TELEFONOS 279 4197 - 767 7570 FAX 767 6965

DISTRIBUIDOR DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION

Ladrillo, bloque 4 y 5, gravillas, arenas, maderas, guadua, articulos eléctricos, herramientas



FACTURA DE VENTA		FECHA FACTURA		
A- 218279		DIA	MES	AÑO
		10	09	2013
ICA 4752 TARIFA 11.04 X 1.000 - REGIMEN COMUN		FECHA VENCIMIENTO		
00218279		10	09	2013

SEÑOR: _____ COD. VEN.: _____
 DIRECCION: BUITRAGO LOUIS ALBERTO 79,349,157 TEL.: 0050

CANTIDAD	UNIDAD	ARTICULO	DCTO %	V. UNITARIO	VALOR
450.00	UND	BLOQUE USME ELIOS No 5		960	432,000
70.00	UND	BLOQUE EN MEDIOS No 5		690	48,266
40.00	UND	VARILLA 1/2 CORRUGADA DIACO		11,733	469,320
20.00	BTO	CEMENTO GRIS ARCOS 50 KLS		22,647	452,940
1.00	VJE	MIXTO 1 VIRAJE 3 MTS		241,017	241,017
4.00	UND	TABLA BURRA SUACAS		15,820	63,280
6.00	CHI	ALAMBRE NEGRO CAL 18 CHIPA		3,457	20,742
1.00	MTD	ARENA DERRIDA 1 METRO		62,245	62,245
50.00	UND	FLEJES NUEVOS KILO		3,457	172,850
1.00	UND	TUBO VENTILACION 4" BERFOR 6 MTS		36,379	36,379

CANCELADO

EMMA 2794197

MATERIAL SEBA DESCARGADO
 EL HASTA DONDE LLEGUE
 EL VEHICULO
 Deposito Social Espinosa Mendez y Cia LTDA
 Tel. 279 41 97 - 767 75 70

FIRMA C.C.	SUBTOTAL	DESCUENTOS	TRANSPORTE	IVA	TOTAL
NOMBRE RECIBI _____ REVISO _____	1,999,039.00			222,920.00	2,221,959.00

DEPOSITO TAISSON

RESOLUCION DIAN No. 320000896002 DEL 2012/05/07 DEL No. A-200001 AL No. A-225000 AUTORIZA



Ferretería Leimart

NIT. 53.015.211-6
 IVA RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 5241
**VENTA DE MATERIALES ELÉCTRICOS,
 DE CONSTRUCCIÓN Y CERRAJERÍA**

CRA. 5A ESTE No. 87-87 Sur - Tel.: 200 4305 - B. CHICO SUR- BOGOTÁ, D. C.

REMISIÓN **Nº 10122**

SEÑORES: _____

DIRECCIÓN _____

FECHA
21 09 2013
 DIA MES AÑO

CONDICIONES DE PAGO: _____ NIT. o C.C. _____

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNIT.	TOTAL
1	Bolsa Boyar		25000
		TOTAL \$	25000
		ABONO \$	
		SALDO \$	25000

GRACIAS POR SU COMPRA

ALFAFORMAS - TEL.: 7629325

Señores

JUZGADO CUARTO (04) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E. S. D.

PROCESO: **2021-00729**

DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN BUITRAGO

DEMANDADA: ERNESTO GUERRERO ESTRADA

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA

MARCO JAVIER RUÍZ MARTÍNEZ, mayor de edad y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.594.668 de Bogotá y tarjeta profesional número 277.873 del C.S.J., en mi calidad de apoderado de LUIS ALBERTO BUITRAGO, JOAQUIN BUITRAGO, ELISA BUITRAGO, NOEMI BUITRAGO de conformidad con los poderes ya presentados al despacho, encontrándome dentro del término legal me permito dar CONTESTACION a la DEMANDA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINO, presentada en contra de ERNESTO GUERRERO ESTRADA y en la que mis poderdantes son interesados por ser directamente afectados, a la que doy respuesta en los siguientes términos:

A LAS PRETENSIONES

A LA PRIMERA: Me opongo. Por no existir los mínimos requisitos necesarios para adquirir por usucapión extraordinaria, desconociendo a los poseedores del inmueble y abrogándose exclusividad en los derechos alegados que no representan la comunidad de poseedores.

En subsidio se despache la pretensión reconociendo en partes iguales derechos a todos los poseedores LUIS ALBERTO BUITRAGO, JOAQUIN BUITRAGO, ELISA BUITRAGO, NOEMI BUITRAGO, MARÍA DEL CARMEN BUITRAGO e inclusive quienes tienen derechos y no se encuentran acreditados en la presente demanda FLOR BUITRAGO y YOLANDA BUITRAGO.

A LA SEGUNDA: Me opongo. Al ser claramente un engaño la situación jurídica que pretende constituirse sobre presupuestos inexistentes, no se puede despachar favorablemente la pretensión.

A LA TERCERA: Me opongo. Luego de haber sido mis poderdantes sorprendidos con una demanda desleal y clandestina que desconoce sus derechos, no resultaría lógico el condenarlos en costas por oponerse a un abuso de derechos.

A LOS HECHOS

Al (1): No es cierto. La señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO al igual que sus hermanos LUIS ALBERTO BUITRAGO, JOAQUIN BUITRAGO, ELISA BUITRAGO, NOEMI BUITRAGO, conjuntamente por ser hijos de la señora JOSEFINA BUITRAGO VELANDIA (Q.E.P.D.) han tenido el predio objeto de usucapión y todos de común acuerdo decidieron que este fuera administrado por LUIS ALBERTO BUITRAGO desde septiembre de 1998 hasta finalizar febrero de 2020, fecha en la cual asumió la administración del inmueble la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO por acuerdo mutuo de todos los hermanos, durante todo el tiempo transcurrido hasta hoy el predio ha estado arrendado y se han brindado cuentas a todos los hermanos por los dos administradores.

Al (2): No es cierto. La administración del inmueble objeto de la usucapión desde el momento del fallecimiento de la señora JOSEFINA BUITRAGO VELANDIA (Q.E.P.D.) hasta febrero de 2020 fue asumida por LUIS ALBERTO BUITRAGO según acuerdo de todos los hermanos incluyendo a la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO, de esto pueden dar fe todos los arrendatarios del inmueble en ese periodo y solo hasta marzo de 2020 fue cuando la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO fue encargada por todos los hermanos para administrar el inmueble.

Adicionalmente por lógica, quienes han ocupado el inmueble en calidad de arrendatarios, son los que han cancelado sus propios consumos de servicios públicos y el costo de impuestos y otros gastos se han pagado con los arrendamientos percibidos del inmueble, reiterando que el señor LUIS ALBERTO BUITRAGO se encargo del pago de los servicios, impuestos y demás gastos de la casa hasta febrero de 2020, fecha en la cual entrego por decisión de todos los hermanos a la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO la cas y desde entonces ella se encarga de tener todo al día.

La posesión plena se ha ejercido en una comunidad de poseedores que pretende clandestinamente desconocer la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO.

Al (3): No es cierto. La señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO, nunca ha sido poseedora exclusiva ni plena, no ha vivido en el inmueble por un solo día. Desde la muerte de la señora JOSEFINA BUITRAGO (Q.E.P.D.) en el año 1998, los hermanos que han vivido en el inmueble fueron JOAQUIN BUITRAGO desde la muerte de la señora JOSEFINA BUITRADO hasta octubre de 2002 y LUIS ALBERTO BUITRAGO que lo hizo desde octubre de 2002 hasta el 2011 junto a quien en ese entonces era su pareja sentimental la señora ROSA LINA MARIN HOYOS.

En el año 2011 el señor LUIS ALBERTO BUITRAGO quien era el administrador del inmueble por designio de todos los hermanos incluyendo a la señora MARÍA DEL CARMEN BUITRAGO (Demandante) arrendo el inmueble a la señora LILIA MARIA ALARCON PAEZ quien lo ocupo en un periodo entre el 2011 al 2015.

De la misma manera el señor LUIS ALBERTO BUITRAGO tomo junto con su expareja sentimental la señora ROSA LINA MARIN HOYOS el predio en arrendamiento en el periodo comprendido entre el año 2002 al 2011.

Asimismo, el señor LUIS ALBERTO BUITRAGO arrendo el inmueble a la señora MARTHA NELLY OTALVARO CARDONA quien permaneció desde el 18 de mayo de 2018 hasta el 14 de marzo de 2020 y esta pago el arriendo al señor LUIS ALBERTO BUITRAGO hasta el mes de febrero de 2020, pues en marzo de 2020 aproximadamente, asumió la administración del inmueble la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO quien le pidió la entrega del inmueble.

Con lo anterior es evidente que no es cierto el lapso de supuesta posesión plena, exclusiva e ininterrumpida que indica la señora MARÍA DEL CARMEN BUITRAGO.

Al (4): No es cierto. La señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO nunca ha sido poseedora plena del inmueble objeto de usucapión, ella tan solo fue encargada de la administración del inmueble desde febrero de 2020 y de manera clandestina y desleal inicio una demanda de pertenencia desconociendo a todos los hermanos que brindaron en esta su confianza desde marzo de 2020, basta indicar que mis poderdantes se enteraron de la existencia de la demanda por comentarios de vecinos por que inclusive lo que parecía una plástico doblado en la parte superior del inmueble resulto que era la valla informativa del proceso, pero que nunca cumplió con la función de hacer publicidad al proceso que se adelantaba por no ser visible desde el exterior del inmueble.

Al (5): No es cierto. La administración de inmueble objeto de la demanda ha sido administrada hasta febrero de 2020 en cabeza de LUIS ALBERTO BUITRAGO y desde febrero de 2020 por la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO. Adicionalmente ella nunca ha pernotado en el inmueble y son los arrendatarios quienes en cumplimiento de los contratos han cubierto los consumos de sus servicios públicos y los impuestos y demás gastos se han cubierto con el dinero de los arriendos hasta la fecha.

Resulta inverosímil el indicar que por pagar con dineros de una administración el crédito hipotecario del inmueble, los gastos de impuestos y arreglos

locativos se puede alegar animo de señor y dueño y aun mas extremo el abrogarse como propios el pago de facturas de servicios públicos con dineros aportados por lo arrendatarios.

Al (6): No es cierto. La señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO nunca ha vivido en el inmueble objeto de usucapión, mis poderdantes se reiteran en que de los hermanos BUITRAGO solo han vivido en el inmueble JOAQUIN BUITRAGO y LUIS ALBERTO BUITRAGO, el resto de tiempo ha estado arrendado. Además, es de aclarar que el inmueble esta habilitado para una sola unidad de vivienda que consta tan solo de un apartamento de 36 metros cuadrados compuesto por 2 cuartos, 1 cocina, 1 baño y un patio de 36 metros cuadrados.

Al (7): No es cierto. Se reitera que el inmueble ha estado hasta el día de hoy administrado por LUIS ALBERTO BUITRAGO en el periodo de septiembre de 1998 hasta inicios de febrero de 2020 y por MARIA DEL CARMEN BUITRADO desde febrero de 2020 hasta la fecha, siempre por encargo de todos los hermanos.

Al (8): No es cierto. Se reitera que el inmueble ha estado hasta el día de hoy administrado por LUIS ALBERTO BUITRAGO en el periodo de septiembre de 1998 hasta inicios de febrero de 2020 y por MARIA DEL CARMEN BUITRADO desde febrero de 2020 hasta la fecha, siempre por encargo de todos los hermanos, de esto pueden dar fe los arrendatarios que han vivido en el inmueble y de los cuales se allegan declaraciones y se convocaran a rendir testimonio.

Al (9): No es cierto. La presente demanda se encuentra estructurada sobre hechos mentirosos y se ha jugado con la buena fe del abogado de la parte demandante, la de la administración de justicia y la de los hermanos BUITRAGO que confiaron una administración del patrimonio que les quedo de su difunta madre sin esperar un acto sorpresivo como el de esta acción de pertenencia.

Al (10): Es cierto.

Al (11): Es cierto.

EXCEPCIONES PERENTORIAS

INEXISTENCIA DE POSESIÓN PLENA PARA ADQUIRIR POR USUCAPIÓN EXTRAORDINARIA LA PROPIEDAD

Manifiesta la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO haber tomado posesión material del inmueble objeto de usucapión de manera plena y exclusiva inmediatamente después del fallecimiento de su madre la señora JOSEFINA BUITRAGO VELANDIA (Q.E.P.D.), la cual había adquirido el mismo mediante promesa de compraventa. Adicionalmente indica la señora MARIA DEL CARMEN, que desde el 27 de septiembre de 1998 ha ejercido posesión quieta, pacífica e ininterrumpida al cien por ciento (%100).

Lo anterior es desvirtuado en los mismos dichos de la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO “al cien por ciento (%100)”, por testigos de primera mano representados en los arrendatarios y ocupantes del inmueble desde el deceso en 1998 de la señora JOSEFINA BUITRAGO VELANDIA hasta marzo de 2020 de los que se adjunta declaraciones auténticas y que serán llamados en calidad de testigos, quienes junto con los mismos hermanos BUITRAGO a excepción de MARIA DEL CARMEN, indican respecto del cuidado y administración del inmueble por parte de todos los hermanos MARIA DEL CARMEN BUITRAGO, LUIS ALBERTO BUITRAGO, JOAQUIN BUITRAGO, ELISA BUITRAGO, NOEMI BUITRAGO, que hasta febrero de 2020 se mantuvo en cabeza de LUIS ALBERTO BUITRAGO y a partir de marzo de 2020 asumió la administración del inmueble la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO.

MALA FE Y CLANDESTINIDAD EN LA CONDUCTA DE LA DEMANDANTE

A pesar de que la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO señala el haber visto crecer a sus hijos en el inmueble objeto de usucapión, ni ella ni sus hijos han vivido, ocupado o poseído plena y exclusivamente ni un solo día el inmueble, solo que aprovechándose de la administración ejercida desde marzo de 2020, la señora MARIA DEL CARMEN intenta de manera clandestina el adelantar la presente demanda, mientras por otro lado daba cuentas de los dineros a sus hermanos frente a su “excelente administración” del inmueble.

No queda claro desde que momento la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO adquiere la calidad de poseedora plena y exclusiva, pues desde el deceso de la señora JOSEFINA BUITRAGO VELANDIA en septiembre de 1998 y hasta febrero de 2020 el representante de los poseedores frente al inmueble fue el señor LUIS ALBERTO BUITRAGO y desde marzo de 2020, hasta la fecha las únicas posibles acciones que podría intentar hacer valer como actos de señor y dueño del predio, se constituyen en recoger el dinero de los arriendos, para lo cual fue asignada como administradora del inmueble y cubrir los gastos de impuestos y mantenimiento locativo, por que inclusive los recibos de servicios que indica ha venido pagando son cubiertos por los mismos arrendatarios.

AUSENCIA DE PRESUPUESTOS JURÍDICOS PARA EL INICIO DE LA ACCIÓN

La misma Corte Suprema de Justicia en Sala de Casación Civil con ponencia de la Magistrada HILDA GONZÁLEZ NEIRA, sentencia SC175-2023 Radicación N° 11001-31-03-005-2016-00045-01 Aprobado en sesión del dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, indico:

*“Por lo anotado, para blindar los derechos del propietario el legislador determinó la imposibilidad de adquirir por prescripción cuando quiera que exista un título de mera tenencia, salvo cuando concurran los presupuestos contemplados en el canon 2531 del estatuto civil, esto es: **i) que el que se pretende dueño no pueda probar que en los últimos diez (10) años se haya reconocido expresa o tácitamente su dominio por el que alega la prescripción; y ii) que quien alegue la prescripción haya ejercido su posesión «sin violencia, clandestinidad, ni interrupción por el mismo espacio de tiempo»;** caso en el cual, se abre la posibilidad de adquirir por usucapión extraordinaria la propiedad del fundo.” (Subrayado fuera de texto)*

Resulta evidente que la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO no puede abrogarse el ejercicio pleno de la posesión ya que solo ha detentado la administración del inmueble supeditada a sus hermanos desde marzo de 2020 y ni siquiera en este lapso puede demostrar el ánimo de señor y dueño, por que tan solo con la radicación de esta demanda se muestran sus acciones rebeldes contra la totalidad de poseedores del inmueble. No basta que la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO desconozca al vendedor del inmueble a su señora madre, sino que tiene que reconocer y respetar el derecho de sus legítimos hermanos quienes durante mucho mas tiempo que ella, han estado al frente de los asuntos y cuidados del predio objeto de usucapión y el desconocer su posesión grosera y deslealmente genera también responsabilidades legales en cuanto no solo se defrauda la confianza de ellos sino que se pretendió engañar a un Juez de la República.

PRESENCIA DE LAS PRESUNTAS CONDUCTAS PUNIBLES DE FRAUDE PROCESAL Y ABUSO DE CONFIANZA

Al existir todas las evidencias y pruebas de los actos de todos los hermanos BUITRAGO, en la administración y cuidado del inmueble objeto de la demanda, desde el fallecimiento de su señora madre en septiembre de 1998 hasta la fecha y mostrándose como de manera fraudulenta, la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO ha abusado de la confianza de sus hermanos, para adelantar una demanda de pertenencia a sus espaldas, mientras daba cuentas por otro lado a ellos mismos, se observa la mala fe en la interrupción del tiempo que pretende hacer valer de manera clandestina, razones

suficientes no solo para cerrarle la posibilidad de adquirir por usucapión extraordinaria la propiedad, sino que acreditaría los elementos suficientes para compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación, por los punibles de Fraude Procesal y Abuso de Confianza.

PRUEBAS

Solicito se decreten, practiquen como tales las siguientes:

DECLARACION DE PARTE

Interrogatorio de parte que en forma verbal y/o escrita en sobre cerrado formulare a la señora MARIA DEL CARMEN BUITRAGO en calidad de DDEMANDANTE y a los vinculados mediante este acto LUIS ALBERTO BUITRAGO, JOAQUIN BUITRAGO, ELISA BUITRAGO Y NOEMI BUITRAGO

TESTIMONIOS

Ruego su señoría sean llamados a rendir testimonio:

1. MARTHA NELLY OTALVARO C.C. 65.812.511
2. LILIA MARIA ALARCON PAEZ C.C. 39.799.353
3. ROSA LINA MARIN HOYOS C.C. 51.726.786

Estas tres personas podrán dar fe como arrendatarias del inmueble objeto de usucapión en el periodo transcurrido entre el año 2002 y marzo de 2020, de lo que allegaron en sus declaraciones autenticadas y muchos más aspectos referentes a la presente demanda, ellas podrán ser citadas por medio del señor LUIS ALBERTO BUITRAGO en la carrera 4 No. 92 B – 06 sur Barrio el Virrey en Bogotá, teléfonos 3144787980 y 313 8353549 o mediante comunicaciones al suscrito profesional del derecho en el correo marcojavierruizm@gmail.com, teléfono 314 4852984.

DOCUMENTALES

1. Registro Civil de ELISA BUITRAGO
2. Partida de Bautismo de NOHEMI BITRAGO
3. Registro Civil JOAQUIN BUITRAGO
4. Registro Civil LUIS ALBERTO BUITRAGO
5. Declaración auténtica ROSA LINA MARIN HOYOS
6. Declaración auténtica LILIA MARIA ALARCON PAEZ
7. Declaración auténtica MARTHA NELLY OTALVARO
8. Informe verificación 533994 de servicio público acueducto MSIG en el predio el día 2 de agosto de 2019

9. Informe verificación 2676848 de servicio público VANTI en el predio el día 2 de agosto de 2019
10. Recibos de servicios públicos pagos desde el 2015 hasta febrero de 2020 en atención a la administración de LUIS ALBERTO BUITRAGO
11. Recibos de algunos pagos de mantenimientos realizados al inmueble durante la administración del señor LUIS ALBERTO BUITRAGO

NOTIFICACIONES

El suscrito defensor las recibirá en la calle 35 C sur 26 C 36 en la ciudad de Bogotá, en el correo electrónico marcojavierruizm@gmail.com o el teléfono 314 4852984

Mis poderdantes LUIS ALBERTO BUITRAGO, JOAQUIN BUITRAGO, ELISA BUITRAGO, NOEMI BUITRAGO en la carrera 4 No. 92 B – 06 sur Barrio el Virrey en Bogotá, teléfonos 3144787980 y 313 8353549

Del (a) señor(a) Juez(a).

Cordialmente,



MARCO JAVIER RUÍZ MARTÍNEZ

C.C. No. 79.594.668 de Bogotá

T.P. No. 277.873 del C.S.J.

RADICADO 110014003004-2021-00729-00 - CONSTESTACION DEMANDA

Marco Javier Ruiz Martinez <marcojavierruizm@gmail.com>

Vie 8/09/2023 1:04 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl04bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (6 MB)

CONTESTACION DEMANDA MARIA DEL CARMEN PERTENENCIA.pdf; PRUEBAS 2021 - 00729.pdf;

Respetados señores:

De manera atenta acudo en términos a dar contestación a la demanda del asunto.

Agradezco la gestión prestada y quedo a órdenes de cualquier requerimiento.

Cordialmente,

MARCO JAVIER RUIZ MARTINEZ

Abogado defensor